



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Camino a la **Seguridad Humana**



CIRCULAR

No.

000 005

Ibagué,

17 ENE 2012

**PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**

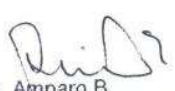
Asunto: Reporte de autoevaluación institucional y plan de mejoramiento

Comendidamente me permito recordar a todas las Instituciones Educativas el compromiso de hacer llegar a la Secretaría de Educación municipal, la Autoevaluación Institucional del año 2011 y el correspondiente Plan de Mejoramiento.

Lo anterior se requiere para elaborar estadísticas que sirvan de base en la planeación educativa general y la formulación del plan de apoyo al mejoramiento. La información solicitada debe ser radicada en el SAC, dirigido a la Dirección de Calidad Educativa, en un término no superior a diez (10) días a partir de la fecha de publicación de esta circular, y en los formatos anexos en la página www.semibague.gov.co

Atentamente,


ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación Ibagué


Reviso: Amparo B.
Directora Calidad

Elaboró : Jenny V



Carrera 4 No. 9 - 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co